

Declaración de la IV Conferencia Internacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Recomendaciones

1) Relaciones entre el Estado y las cooperativas de ahorro y crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito parecen ahora más que nunca estar aportando una contribución al bienestar de amplios sectores de la población, tanto en los países industrializados como en aquellos en vías de desarrollo. Son ellas instrumentos de liberación económica que ponen al hombre en mejor posición de asumir sus responsabilidades con plena libertad y dignidad.

Aparte de las ventajas económicas que reportan a sus miembros, ellas juegan un papel vital de educación en la democracia.

El Estado debería concurrir para crear un clima que permita el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito. Debería asimismo asegurarles, por lo menos, las mismas ventajas legislativas y otras que se otorgan a los bancos tradicionales.

2) Intercooperación internacional

Una demanda considerable de asistencia proviene de las cooperativas de ahorro y crédito de los países en desarrollo. Los países industrializados tienen la posibilidad de conceder ese tipo de asistencia, que debería coordinarse por igual a los niveles nacional e internacional.

Las experiencias técnicas de las cooperativas muy desarrolladas son un medio poderoso para ayudar a las menos desarrolladas. Esta ayuda debe adaptarse a las necesidades específicas de las cooperativas de los países en vía de desarrollo.

3) Calidad de los servicios

Los miembros deben procurarse de sus cooperativas de ahorro y crédito servicios de mejor calidad y a un costo más bajo que los ofrecidos por los bancos clásicos.

La formación y la información, la definición de las finalidades y los medios de alcanzarlas son una condición esencial para obtener a un mismo tiempo el respeto hacia los principios y el logro de la eficacia técnica en grado óptimo.

4) Frente a la situación internacional

En una sociedad donde la crisis económica y monetaria no sólo persiste sino que se agudiza, el crédito tiene por su propia vocación y en razón de sus experiencias una misión irremplazable.

Para cumplir plenamente dicha misión debe dotarse de los medios que hagan factible la construcción de una sociedad más justa y más fraterna.

Su primera contribución consiste en promover los medios para el establecimiento de un fondo de garantía destinado a ayudar a los menos favorecidos en la búsqueda de asociación con otras instituciones.

Río de Janeiro, abril de 1977